



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario



**APLICA REBAJA DEL SERVICIO
ASEO A ADULTOS MAYORES**

SANTA CRUZ, 29 AGOSTO DEL 2016

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por el interesado y la evaluación realizada a través del Registro Social de Hogares y;

DECRETO EXENTO N° 1867

1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas que se individualiza a continuación, propietaria y pensionada:

- **CANDIDA ALBERTINA POZO POZO, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD
DOMICILIADA EN ROL AVALUO DE
LA PROPIEDAD**

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Autorízase la exención a **PARTIR DE LA 3° CUOTA AÑO 2016 HASTA 2° CUOTA AÑO 2019, DURACION BENEFICIO TRES AÑOS.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

c.c.:

- Depto. Serv. Com.(1)
- Depto. De Rentas (1)
- Depto. de Control (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GGV/MRR/FGR/CPM/PMG/epg.